



Miércoles, 02 de julio de 2014

Inicio	Panorama	Eólica	Solar	Bioenergía	Otras fuentes	Ahorro	Movilidad	Entrevistas	Blogs
Hemeroteca	Videos	Agenda	Cursos	Empresas	Empleo	Quiénes somos	Suscríbete	Google™ Búsqueda personalizada	Buscar

ahorro

Las medidas de activación de la economía sí activan la economía

ER

Miércoles, 02 de julio de 2014

Frente al austericidio que está ejecutando el Gobierno Rajoy, gobierno que, en materia de política energética (por ejemplo) mantiene secuestrado el autoconsumo (el real decreto que debe regularlo tenía que haber sido aprobado en abril de 2012), algunas comunidades autónomas, como Andalucía, están optando por dinamizar el mercado de las energías renovables. ¿Resultado? La movilización en aquella región de una inversión de más de 223 millones de euros en poco más dos meses.



El Ejecutivo andaluz puso en marcha el pasado uno de abril el **Programa de Impulso a la Construcción Sostenible en Andalucía**. Este programa de incentivos -informa la Junta- constituye una "medida alineada con los objetivos de la Unión Europea, que manifiesta la necesidad de reducir el consumo energético en los edificios, responsables del 40% del consumo de energía de la Unión, creando

oportunidades de crecimiento y de empleo en el sector de la construcción". Según la Junta de Andalucía, el objetivo de esta iniciativa es "incentivar económicamente a ciudadanos, empresas y entidades que promuevan la realización de inversiones para el ahorro y eficiencia energética y el uso de energías renovables". Para ello, la administración ofertaba un incentivo de 150 millones de euros (**Fondo Europeo de Desarrollo Regional**).

Casi medio centenar de actuaciones incentivadas

El Programa en cuestión incentivaba concretamente 48 actuaciones: la renovación e instalación de ventanas y/o elementos de protección solar y sombreado; el cerramiento o acristalamiento de terrazas ya techadas; la puesta en marcha de instalaciones de generación de energías renovables; la renovación de termos... (las ayudas ofrecidas -informa la Junta- oscilan entre el 40 y el 90% del coste total de la inversión). Pues bien, el pasado 18 de junio, la **Agencia Andaluza de la Energía** comunicaba que "se da por cerrado en Andalucía el Programa". ¿Motivo? El presupuesto se había agotado. La Junta ha recibido "más de 26.900 solicitudes de incentivos o reservas previas de fondos para inversiones de ahorro, eficiencia energética, mejora de instalaciones y uso de fuentes renovables en edificios ubicados en Andalucía".

Ventana de oportunidad

El gobierno andaluz ha detallado que "en términos globales, la renovación de ventanas o huecos acristalados es la categoría más solicitada con un 47% del total de actuaciones solicitadas, seguida de los elementos de protección solar y sombreado con un 10%; le siguen los equipos de solar térmica, con un 7%; la renovación con incorporación de led en iluminación interior, con un 6%; y el aislamiento en cerramientos, cubierta o suelo, que ha supuesto un 4% de las actuaciones". Gracias a todo ello -explica la Junta-, "se movilizará en Andalucía una inversión superior a los 223 millones de euros". El gobierno andaluz ha reconocido que la respuesta del sector de la construcción, "especialmente necesitado por la situación de crisis económica, con más de 7.000 empresas adheridas [a esta iniciativa], ha contribuido también al éxito del Programa".

Eco World Project

En ese sentido se ha manifestado la directora de la empresa sevillana **Eco World Project**, Esperanza Seco, que considera que el plan ha hecho que "el sector aumente su plantilla en más de un 50% con respecto a periodos anteriores" y ha supuesto "un apoyo importante en la difusión de información para concienciar a la sociedad sobre los beneficios del uso de energías renovables". Seco opina por otro lado que "estas iniciativas fomentan que particulares y empresas reduzcan el consumo de energía hasta en un 80%, aumentando así la tasa de autosuficiencia de energía de Andalucía". La directora defiende "la importancia de que las ayudas se reanuden", dada su utilidad como "impulso para este mercado y empresas afines" (Eco World Project, que tiene ya más de diez unidades franquiciadas, se define como "empresa especializada en el diseño e instalación de equipos para particulares y empresas de energías renovables entre las que destacan la energía térmica, fotovoltaica, LED, eólica y biomasa").



blogs



tomás díaz
guiso con yerbabuena

Doctor, me gusta el fracking

Ver más

Lo último	Lo más leído
<ul style="list-style-type: none"> Hacia el 100% de energías renovables 	<ul style="list-style-type: none"> Las medidas de activación de la economía sí activan la economía
<ul style="list-style-type: none"> WWF recorrerá Baleares en un "catamarán solar" para impulsar la pesca sostenible 	<ul style="list-style-type: none"> Gamesa construirá llave en mano un parque eólico de 50 MW en Uruguay
<ul style="list-style-type: none"> La otra cara de las subvenciones para calderas de biomasa en Galicia 	<ul style="list-style-type: none"> Una bombilla "eterna", finalista en los premios Everis
<ul style="list-style-type: none"> Una nueva técnica, con aplicaciones en FV, permite a las nanopartículas autoensamblarse en 1 minuto 	



Las medidas de activación de la economía sí activan la economía - Energías Renovables, el periodismo de las energías limpias.

Tramitación

Ahora -informa la Junta- se abre el proceso de ejecución y justificación de las actuaciones. El Gobierno andaluz asegura que su premisa fundamental "es la correcta aplicación de los fondos europeos, por lo que comienza la revisión e inspección de expedientes para comprobar que todo el proceso se ha realizado adecuadamente". Así, cuando la inversión ha sido menor a 18.000 euros y la empresa colaboradora ha reducido directamente de la factura el importe del incentivo, esta debe presentar la solicitud y justificación del incentivo telemáticamente ante la Administración. A partir de ese momento comienza a contar el plazo de un mes para que la Agencia Andaluza de la Energía analice la solicitud y justificación presentada y es cuando solicita subsanación, si fuera necesario. Si todo es correcto, se resuelve estimatoriamente y se procede al pago del incentivo a la empresa colaboradora.

7.027 empresas

Cuando la inversión que se realiza es mayor a 18.000 euros, las empresas colaboradoras no tienen que realizar ningún descuento previo a su cliente. Tan sólo deben presentar la solicitud telemáticamente en representación del beneficiario, la Administración comprueba si es correcta y, en el plazo máximo de un mes, dicta la resolución de incentivo, indicando la cuantía del mismo y los plazos máximos de ejecución y justificación. Transcurridos dichos plazos, las empresas colaboradoras presentan la correspondiente documentación justificativa (que es la misma que para inversiones menores de 18.000 €) y si es correcta, se paga el incentivo directamente al beneficiario. Según los datos difundidos por la Junta, 7.027 empresas colaboradoras se han adherido al Programa de Impulso a la Construcción Sostenible.

Por la seguridad jurídica, las renovables y la honestidad

 3

0